



COP-28: MÉXICO FALLA EN METAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

HUGO ERIC FLORES / PRESIDENTE DEL PES MORELOS
@HUGOERICFLORES

Estamos fallando, entre muchas otras acciones, en generar energía eléctrica con energías renovables

México llegó a la COP-28 de Dubái con la alforja vacía. Las acciones y las metas comprometidas internacionalmente para combatir el cambio climático no se han hecho. Estamos fallando, entre muchas acciones, en generar energía eléctrica con energías renovables (EERR), el compromiso es que para 2024 será de 35 por ciento, imposible de cumplir.

No se da un informe claro sobre la emisión de gases que provocan el efecto invernadero, y sobre todo no se cumplió con las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDCs) para reducir emisiones. Esto, a pesar de que Marcelo Ebrard, en la COP-27 Egipto, se había comprometido. Marcelo ya andaba en precampaña y tomó compromisos para el gobierno mexicano que desde el principio se antojaban de difícil cumplimiento.

La COP es la reunión internacional entre países de las Naciones Unidas que fija y da seguimiento a la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Su objetivo principal es combatir el cambio climático a través de compromisos de los países firmantes para reducir la emisión de gases que provocan efecto invernadero y, por lo tanto, el calentamiento de la tierra.

Esta Convención entró en vigor en 1994 y deriva de los acuerdos originales de Río de Janeiro, después fue adicionado con el Protocolo de Kioto en 1997. En 2015, el Acuerdo de París fijó la meta de reducir en 1.5 grados centígrados el calentamiento

to y las medidas y metas que los estados firmantes se comprometían a cumplir. En México, esta Convención fue ratificada por el Senado de la República en 1992, mientras que hizo lo propio con el Protocolo de Kioto en 2000. Tiene efecto legal obligatorio para nuestro país.

El cambio climático impone retos formidables no sólo a nivel global sino también, y en mi opinión, doméstico, nacional. El esfuerzo debe comprender mínimamente legislación; regulación; y, comprensión y compromiso social y de los poderes públicos. La legislación y la regulación son claves para la siguiente etapa de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Ya debe el Legislativo en México legislar para hacer cumplir y penalizar prácticas contaminantes de todas y todos, tanto ciudadanía, como sector público y privado. Desde luego fortalecer el marco legal para fijar la cantidad y calidad de emisiones, conservación de la biodiversidad, protección de los ecosistemas, pero sobre

todo un marco legal que alinee las metas de acción para los propios niveles de gobierno.

No debemos olvidar que en la presente administración la promovida nueva Ley de la Industria Eléctrica terminó por ser declarada inconstitucional.

En la reducción de emisiones hemos fallado. Debemos promover regulaciones exigentes a los sectores de energía, transporte e industria. Deben incentivarse las fuentes limpias de energía, imponer estándares de emisiones y promover la innovación en tecnologías sostenibles. Sólo con regulación pública adecuada se pueden cumplir con los compromisos internacionales para mitigar el cambio climático.

“Ya debe México legislar para hacer cumplir y penalizar prácticas contaminantes de todas y todos, tanto ciudadanía, como sector público y privado”.